

## NOTA TÉCNICA

### INDICADORES DE ACTIVIDAD DEL SECTOR SERVICIOS EN ANDALUCÍA

*Indicadores de Actividad del Sector Servicios en Andalucía (IASS)* es una actividad estadística que tiene como objetivo principal proporcionar indicadores sobre la evolución a corto plazo, en términos corrientes, de los servicios de mercado no financieros en Andalucía (Comercio, Transporte y Almacenamiento, Hostelería, Información y Comunicaciones, Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas, Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares) mediante el seguimiento de tres variables, **la cifra de negocio, el empleo y el valor añadido bruto (VAB)**.

El objetivo de esta actividad es proporcionar una explotación más detallada para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la actividad “Indicadores de actividad del sector Servicios” elaborada y publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). En este sentido, desde el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), además del seguimiento de la actividad en base a las variables cifra de negocio y empleo, se aporta una visión del indicador basada en la **estructura de ponderaciones del VAB** para Andalucía.

El IECA viene publicando esta actividad desde el año 2009, una vez que se implantó la base 2005 del indicador. A lo largo de su recorrido se han practicado diversos cambios en su formulación, y la metodología actual se puede consultar en el enlace [Metodología IASS-Base 2015](#).

De acuerdo con esta metodología, los índices basados en **cifra de negocios y empleo** se construyen como indicadores tipo Laspeyres encadenados, con ponderaciones variables. Partiendo de la estructura que aporta la “Estadística Estructural de Empresas: Sector Comercio y Sector Servicios” del año base 2015, las ponderaciones se actualizan anualmente con la propia evolución de los indicadores, y se referencian a los valores de diciembre del año anterior.

En el caso de los índices ponderados por la **estructura del VAB** en Andalucía, el IECA optó por publicar el indicador con ponderaciones fijas en el año 2015, obtenidas de la Contabilidad Regional Anual de Andalucía del año 2015, que se mantienen durante la vigencia de la base, y con encadenamiento en el mes de diciembre.

Con la difusión de la información correspondiente a enero de 2023 el IECA ha decidido introducir dos cambios en la elaboración de esta actividad estadística encaminados a mejorar la calidad del indicador y a proporcionar un mejor seguimiento y análisis de la actividad del sector servicios. Se detallan a continuación estas mejoras:

## **Cambios estadísticos**

Con objeto de mejorar la calidad de la información publicada por el IECA para los índices con ponderaciones de VAB, se ha modificado la formulación del mismo, pasando de ponderaciones en base fija anuales a base móvil. Este hecho, por una parte, homogeniza la formulación estadística de todos los índices elaborados en la actividad, y por otra, aprovecha toda la información disponible para minimizar la pérdida de vigencia del indicador con el paso de los años, al usar una base móvil de ponderaciones. Por tanto, las ponderaciones de VAB se actualizarán anualmente, y los resultados que se muestran a partir de la publicación de enero 2023, llevan incorporada esta nueva formulación.

Para la elaboración y actualización de las ponderaciones anuales se ha hecho uso de información interna proporcionada por el Sistema de Cuentas Económicas de Andalucía relativa a estas ramas de actividad e información facilitada por la propia encuesta de Indicadores de Actividad del Sector Servicios para Andalucía.

## **Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario**

El segundo cambio introducido tiene como objetivo ofrecer un análisis más completo de la información de esta operación estadística. A partir de la difusión de estos resultados y recogiendo las recomendaciones de EUROSTAT, el IECA va a ofrecer no solo los índices en términos brutos como hasta la fecha, sino que también se van a proporcionar las series corregidas de efectos estacionales y de calendario, facilitando así la interpretación de los datos ofrecidos, eliminando efectos no relevantes para el análisis del ciclo económico favoreciendo su comparabilidad con todos los indicadores elaborados por los diferentes países de la Unión Europea.

El procedimiento utilizado para realizar el ajuste estacional y de calendario ha sido Jdemetra+ (versión 2.2.3), software recomendado por EUROSTAT. Además, el ajuste estacional de estos indicadores se realiza de acuerdo al *Estándar del INE para la corrección de efectos estacionales y de efectos de calendario de las series coyunturales*, que recoge las recomendaciones de la Unión Europea presentadas en *ESS guidelines on seasonal adjustment*.

En el caso de la modelización de los indicadores, y siguiendo las recomendaciones de este manual se han construido cuatro variables de intervención que abarcan el efecto de los días hábiles, efecto de semana santa (festivos y hábiles) y el efecto año bisiesto, utilizando para ello el calendario laboral de Andalucía, y en el caso de las actividades relacionadas con el comercio, incorporando información sobre la apertura de festivos en Andalucía.